

Geografía sísmica. Distribución geográfica de los sismos en tierra y en la España peninsular.  
Sismógrafos. Observatorios sismológicos. Observatorios espaciales.

### II-II. Geomagnetismo

Magnetismo.  
Electromagnetismo.  
Campo magnético terrestre. Anomalías, variaciones, tempestades. Coordenadas magnéticas.  
Mediciones absolutas.  
Variómetros. Corrección de absolutas por medio de variómetros.  
Mapas magnéticos. Reducción de las observaciones a una época común. Conservación de los mapas magnéticos.

### II-III. Aeronomía.

Constitución de la atmósfera.  
Electricidad atmosférica. Campo eléctrico de la atmósfera.  
Ionización de la atmósfera.  
Ionosfera. Sondeo ionosférico. Propagación de ondas radioeléctricas en la ionosfera.  
Parásitos atmosféricos. ecos solares y siderales.  
Rayos cósmicos.

### II-IV. Geofísica aplicada

Sísmica.  
Magnética  
Eléctrica.  
Gravimétrica

### III. Cartografía

Representación plana del elipsoide terrestre. Diferentes sistemas de representación.  
Reducción de los ángulos y alteraciones de las longitudes en los sistemas de proyección conforme. Fórmulas generales y aplicación a los distintos sistemas.  
Sistemas de proyección no rigurosamente conformes.  
Sistemas de representación tabuladas. Paso de coordenadas geográficas a planas y de planas a geográficas; cálculo de la distancia geodésica y del acimut geodésico entre dos puntos conocidos, sus coordenadas planas en los sistemas Lambert y U. T. M.

### IV. Artes Gráficas

Operaciones preliminares. Preparación de originales o minutas. Separación de colores. Preparación de los «Lámpios». Métodos modernos de grabado en plástico o vidrio.  
Sistemas de reproducción. Litografía. Cincografía. Calcografía. Tipografía. Fotograbado. Huecograbado.

### Artes fotomecánicas

La máquina fotográfica.  
La placa fotográfica.  
Obtención de las planchas cincográficas por métodos fotomecánicos.  
Reproducción monocroma de original monocromo.  
Reproducción monocroma de original policromo.  
Reproducción policroma de original policromo.  
Selección de colores. Tramado.  
Máquina de impresión. Tipográfica. Litográfica. Planas. Rotativas. Offset y hueco-offset.  
Papeles y tintas. Condiciones que deben reunir para la estampación de cartografía.  
Papeles para documentos de valor.

### TERCER EJERCICIO

#### I. Topografía

Morfografía del terreno y su representación. El plano topográfico; necesidad y utilidad. Planimetría y altimetría. Escalas y equidistancias de curvas normales. Signos convencionales.  
Métodos clásicos de levantamiento de planos de pequeña, media y gran extensión. Planos de población. Aparatos más apropiados para cada caso, errores y compensación. Trabajos de campo y gabinete.  
Mapa nacional de 1:50.000; sistema de proyección y división en hojas. Levantamiento del plano de un término municipal. Formación de la minuta de una hoja. Instrucciones para los trabajos topográficos vigentes en el Instituto Geográfico y Catastral.

#### II. Fotogrametría

Levantamientos por fotogrametría.  
Fotogrametría terrestre. Errores. Equipo y trabajos de campo. Trabajos de laboratorio y gabinete. Aparatos automáticos de restitución. Otras aplicaciones de la fotogrametría terrestre.  
Fotogrametría aérea. Cámaras, aviones y equipos. Trabajos de campo, laboratorio y gabinete. Aplicaciones.

Fotogramas aislados. Aparatos de rectificación y métodos de trabajo. Mosaicos y fotoplanos.

Estereofotogrametría. Aparatos automáticos de restitución. Orientación y errores.  
Aerotriangulación y puntos de apoyo. Trabajos de identificación y restitución.

### III. Catastro

Origen del Catastro. Definiciones. Fines del Catastro: jurídicos, fiscales y estadísticos; clasificación y operaciones de que constan.

El Catastro en el extranjero. Breve reseña del Catastro en Francia, Italia, Alemania y Suiza.

El Catastro en España; reseña histórica de sus vicisitudes. Catastro Topográfico Parcelario Ley de 3 de abril de 1925. Decreto de 6 de marzo de 1926 y Reglamento para su formación.

Organización dentro de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral de los trabajos para el levantamiento de los planos topográficos-parcelarios y su conservación.

Instrucciones vigentes para los trabajos de preparación del terreno y levantamiento de los planos de topografía clásica y fotogrametría. Instrucciones para su conservación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

*CORRECCION de errores de la Orden de 6 de septiembre de 1965 por la que se convoca a oposición para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos del Instituto Nacional de Estadística*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de las instrucciones anejas a la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 18 de septiembre de 1965, se transcribe a continuación, debidamente rectificadas, la instrucción sexta:

«6.º El día 18 de diciembre de 1965, a las diez horas, o en su defecto el día y hora que en tal fecha se anuncie, se verificará públicamente ante el Tribunal, en el Instituto Nacional de Estadística (Ferraz, 41, Madrid), el sorteo de los solicitantes definitivamente admitidos, para determinar el orden en que habrán de ser examinados, publicándose el resultado del sorteo y la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio, al menos con quince días de antelación, en el «Boletín Oficial del Estado».

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 11 de septiembre de 1965 por la que se convoca oposición a plazas de Practicante de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que se previene en el artículo 331 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, y una vez deducido de las vacantes el porcentaje de plazas correspondiente a la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles, así como de haberse emitido el oportuno informe de la Comisión Superior de Personal que se previene en el apartado primero del artículo 17 de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición para cubrir una plaza vacante de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, más las que se produzcan hasta el día en que terminen los ejercicios de la misma, siendo la Colonia Penitenciaria de Tefía, de Fuerteventura, el destino de quien obtenga dicha plaza, o bien, de quien consiga la última vacante, en el caso de que se provean más de una y los anteriores en puntuación no opten por el destino a la citada Colonia, sin perjuicio de que la Administración pueda, más tarde, destinarle donde las necesidades del servicio lo requieran. Dicha plaza de Practicante está dotada con los haberes que se especifican en la vigente Ley de Retribuciones, siendo el 1,90 el coeficiente multiplicador que le ha asignado a la referida Sección Auxiliar.

Segundo.—Para tomar parte en la misma se requiere: Ser español, de estado seglar, haber cumplido la edad de veintidós